



CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006606/2014, por el cual la Dra. Karina Leticia LECOMTE, solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido adquirida con fondos subsidio SECYT Año 2012 -2013 Proyecto: "HIDROGEOQUÍMICA Y BIOGEOQUÍMICA EN AMBIENTES EXTREMOS: SISTEMAS FLUVIALES Y LACUSTRES ARGENTINOS";

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Karina Leticia LECOMTE de los siguientes bienes detallados a continuación, por un monto de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TRES C/00/100 (\$ 4.503,00).

DESCRIPCIÓN	MONTO
PH-208 CABEZAL DIGITAL P/MEDICIÓN DE Ph Y temperatura + PE-01 electrodo de pH+ TP-07L SENSOR DE TEMP. + CI-6716 SONDA ORP	\$4.503,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.503,00</b>


Art. 2°.- Expresar a la Dra. Karina Leticia LECOMTE el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-



Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000258

